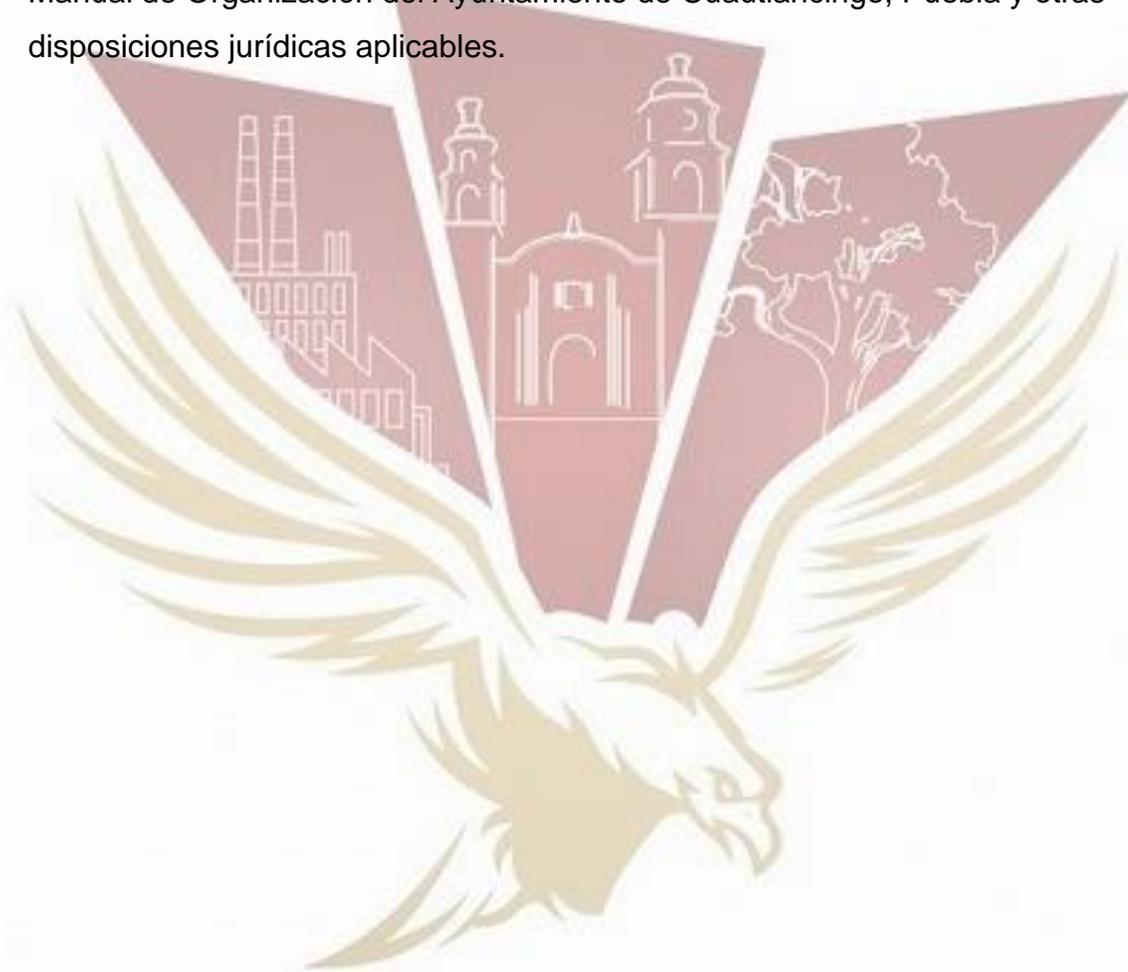


FACULTADES CATASTRO

- I. Llevar a cabo las operaciones catastrales de identificación, localización, descripción, deslinde, registro cartografía, valuación y actualización de valores de los bienes inmuebles ubicados dentro del territorio municipal;
- II. Solicitar y obtener de las autoridades, dependencias, instituciones públicas o privadas de los particulares, los datos necesarios para integrar los registros y padrones catastrales;
- III. Notificar a los interesados las operaciones catastrales y expedir las constancias relativas a éstas, que le sean solicitadas;
- IV. Elaborar e integrar los registros, padrones, y archivos documentales catastrales;
- V. Intervenir en la delimitación de los límites municipales de los centros de población, de los perímetros urbanos, así como en la rectificación de los límites de propiedad pública;
- VI. Efectuar análisis y estudios técnicos para la determinación de las bases de valuación catastral;
- VII. Auxiliar a los departamentos de la Administración Pública Municipal, cuyas atribuciones en materia de obra pública, planificación y otros proyectos requieran datos contenidos en el padrón catastral;
- VIII. Registrar oportunamente los cambios que se operen en la propiedad raíz y que por cualquier concepto modifiquen los datos contenidos en los registros y padrones catastrales;
- IX. Aplicar los valores catastrales unitarios que se aprueben en el Congreso del Estado;
- X. Emitir avalúos catastrales de bienes inmuebles ubicados en el territorio municipal; Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Cuautlancingo 19
- XI. Establecer el control de todos los bienes inmuebles, asignándoles la clave catastral que los identifique y ubique;

- XII. Determinar en forma precisa la localización de los predios mediante deslinde, así como recabar los elementos jurídicos, económicos, sociales y estadísticos que los constituyen, y
- XIII. Las demás que le determine la Ley de Catastro del Estado de Puebla, el Manual de Organización del Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla y otras disposiciones jurídicas aplicables.



CUAUTLANCINGO
GOBIERNO INCLUYENTE
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021